

Lima, 09 NOV. 2015

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 432 -2015/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000441-2015/GCI/RENIEC (08NOV2015) de la Gerencia de Calidad e Innovación, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 155-2013/JNAC/RENIEC (15MAY2013), se designó al señor EDDIE DANNY CUEVA HUANUCO, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Innovación de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Calidad e Innovación, comunica que el señor EDDIE DANNY CUEVA HUANUCO, Sub Gerente de Innovación, hará uso de su licencia por onomástico, el 09 de noviembre del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Innovación al señor JOHN CHRISTIAN YAUYO ALBARRACIN, quien labora en dicha Sub Gerencia, por el día indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso de licencia por onomástico del señor **EDDIE DANNY CUEVA HUANUCO**, Sub Gerente de Innovación de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el día 09 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, al señor **JOHN CHRISTIAN YAUYO ALBARRACIN**, el cargo de Sub Gerente de Innovación de la Gerencia de Calidad e Innovación del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el día 09 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Calidad e Innovación y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra/brc